

El cambio de modelo productivo que España requiere para salir de la crisis



Documento conjunto Fundación 1º de Mayo y Fundación Francisco Largo Caballero.
Madrid, Octubre 2011



SUMARIO:

1.- Introducción

2.- Evolución (1996-2011) y diagnóstico de la economía española

 2.1.- Evolución de la economía española (1996-2011)

 2.2.- La fragilidad de la economía española

3.- Retos sociales

 3.1.- Reformar la Fiscalidad para desarrollar el Estado del bienestar

 3.2.- La modernización de la relaciones laborales: la democratización de la gestión empresarial

4.- Retos medioambientales ¿Qué estrategia para salir de la crisis?

 4.1.- Una Política energética que impulse decididamente las renovables.

 4.2.- Una amplia Rehabilitación energética de edificios y viviendas

 4.3.- Apostar por la Movilidad sostenible

5.- Retos productivos

 5.1.- Recuperar la Política industrial para garantizar la sostenibilidad del tejido productivo

 5.2.- Relacionar la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la Innovación con la educación y la formación profesional

 5.3.- Una Reforma del Sistema financiero al servicio de los ciudadanos

6. Conclusiones

1.- INTRODUCCIÓN

Las fundaciones 1º de Mayo y Francisco Largo Caballero consideran oportuno presentar una propuesta conjunta sobre la necesidad de transformación profunda de nuestro modelo productivo, partiendo de análisis, propuestas e informes que ambas fundaciones han realizado.

El documento consta, en primer lugar, de un análisis de la evolución de la economía española en los últimos quince años (1996-2011) y de él se extrae un diagnóstico que muestra la fragilidad del actual modelo productivo y la necesidad de su transformación en una perspectiva de desarrollo sostenible, considerando tanto a corto plazo la crisis económica que estamos viviendo, como a medio y largo plazo los desafíos medioambientales que afectan al conjunto del planeta. Los indicadores sociales y medioambientales que se manejan en esta parte del informe ponen de manifiesto que nuestro actual modelo de crecimiento es socialmente generador de crecientes desigualdades y ecológicamente insostenible. Por tanto los ejes que definen un nuevo modelo productivo deben ser:

- Luchar contra las desigualdades de todo tipo, teniendo en cuenta que actualmente 84 millones de ciudadanos europeos viven por debajo del umbral de pobreza, que la distancia entre ricos y pobres sigue agrandándose (el 17% de los trabajadores europeos cuentan con un salario mensual inferior al 60% del salario medio nacional, es decir son trabajadores pobres), y también la distancia en la remuneración entre los dirigentes de las grandes sociedades y los asalariados medios. Los salarios representan un porcentaje decreciente del producto interior bruto en la mayor parte de los países de la UE. En España la remuneración de los asalariados ha pasado de representar el 53,1% del PIB en 2006, antes de la crisis, al 51,4% en el primer trimestre de 2011.
- Avanzar hacia una sociedad baja en nivel de carbono. Es imprescindible limitar a dos grados el aumento del calentamiento global de la tierra, y sobre esta base alcanzar los objetivos post-Kyoto, entre ellos, una reducción de emisiones de CO² del 20%, un 20% de ahorro energético y un 20% de energías renovables en 2020.

En segundo lugar se plantea cuáles deben ser los objetivos del nuevo modelo productivo a partir de los retos sociales, medioambientales y productivos que debe afrontar, teniendo en cuenta que las medidas que promuevan la igualdad social y el desarrollo sostenible han de ir en la dirección de la creación de empleo de calidad, en la consolidación de la seguridad social y los derechos sociales y laborales, en el reforzamiento de la negociación colectiva y del diálogo social, hacia una mayor participación de los trabajadores en las

empresas, en la preservación de los servicios públicos, y en el desarrollo de sistemas fiscales más justos y redistributivos. Todo ello, en el objetivo de mantener lo que ha sido y tiene que continuar siendo la seña de identidad del modelo social europeo, el Estado de Bienestar. Por eso, el modelo productivo deberá tener en cuenta:

- Los retos sociales, entre los que se hace especial hincapié en la reforma de la Fiscalidad y la consolidación del Estado del bienestar, la modernización de las relaciones laborales y la democratización de la gestión empresarial.
- Los retos medioambientales. Se analizan los sectores emergentes y apuestas de futuro de la economía española, haciendo especial hincapié en las energías renovables, la rehabilitación energética de edificios y viviendas y la movilidad sostenible.
- Los retos productivos en los que se plantea recuperar una auténtica Política industrial, el impulso de la investigación e innovación tecnológica, la educación y la formación profesional, reformar el sistema financiero.

Para ello hay que cambiar radicalmente los instrumentos:

- En la fiscalidad (mediante una reforma en profundidad que incluya una tasa de carbono); en la política de transportes (impulsando el transporte ferroviario y marítimo); en la producción, distribución y consumo sostenibles; en las políticas industriales; en las políticas sociales y de empleo (para que la transición hacia los nuevos empleos verdes se produzca desde la perspectiva de una “transición justa”); en la lucha contra el dumping social, fiscal o medioambiental; y en la propia manera de medir el crecimiento y el bienestar, pues el PIB no mide la cohesión social ni la degradación medioambiental
- La temporalidad de las estrategias. De unas estrategias de corto y medio plazo (3-10 años) habría que pasar a estrategias de transformación que se tienen que consolidar en el medio y largo plazo (10-40 años), lo que exige recuperar de nuevo para la política una de sus funciones principales: su capacidad de planificación. Esto es la democracia prospectiva.
- Un enfoque competitivo por otro cooperativo, tanto en el ámbito de la política como en la economía y en las empresas, que es lo que demandan los desafíos ecológicos y sociales, como el cambio climático, la crisis alimentaria o los flujos migratorios.

Un último apartado de conclusiones resume el documento.

2.- EVOLUCIÓN (1996-2011) Y DIAGNOSTICO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

2.1.- Evolución de la economía española (1996-2011).

2.1.1.- Época de crecimiento (1996-2007).

El patrón de crecimiento de España de la última década, y más concretamente durante el periodo anterior a la crisis (1996-2007), ha estado centrado en actividades intensivas en mano de obra y en sectores de bajo contenido tecnológico. Esta especialización productiva ha propiciado la creación de un empleo de baja calidad y una segmentación del mercado laboral asociada por una parte a la incorporación a la actividad laboral de las mujeres y por otra a la disponibilidad de un gran volumen de mano de obra inmigrante. En ambos colectivos de trabajadores su integración laboral se ha producido mayoritariamente en actividades de baja cualificación.

Así, entre los sectores con un mayor dinamismo en la creación de empleo de la última década cabe destacar la construcción, el trabajo doméstico, otras actividades empresariales, hostelería o comercio al por menor. Esta concentración de la creación de empleo en sectores con una utilización intensiva de mano de obra poco cualificada y en actividades de menor valor añadido, junto a las características estructurales de nuestra economía (el predominio de un tamaño empresarial de pequeña y mediana empresa, un escaso esfuerzo inversor y un reducido gasto en innovación), ha fomentado la progresiva desaceleración de los niveles de productividad y el aumento del diferencial en relación al conjunto de la UE.

Por otra parte, se ha producido una polarización progresiva del mercado de trabajo en relación a la estructura ocupacional del empleo dado que la mayor parte de los empleos creados en la última década han sido puestos de alta o baja cualificación, reduciéndose el volumen de nuevos empleos en los que se requiere una cualificación media.

Las características del empleo en España son: la existencia de una alta tasa de temporalidad, que se manifiesta en cualquier comparación internacional, y una elevada tasa de empleo irregular, situación que se ha puesto de relieve aún más en la época de crisis actual.

La persistencia del empleo precario en España, que constituye uno de los puntos más débiles de nuestro mercado de trabajo, es una constante desde la reforma de 1984, cuyo contenido es el que ha marcado la evolución posterior, las reformas del 94 y del 97, los efectos del diálogo social en Acuerdos para la Negociación Colectiva, la reforma de 2001 y 2002, la de 2006, hasta la última de 2010.

El rápido y creciente deslizamiento de la contratación hacia su utilización no causal, la re-

ducción de costes del despido, la deriva hacia la preponderancia del despido sin causa y el escaso papel de la flexibilidad interna (hacia lo que apuntaba, entre otras cosas, la reforma de 1994), ha sido debido, entre otras razones, al desequilibrio en la relación de fuerzas entre organizaciones empresariales y sindicales en la negociación colectiva española.

La abusiva utilización de la contratación temporal para cubrir puestos de trabajo de naturaleza permanente desde los años noventa ha propiciado una progresiva pérdida de valoración del papel del trabajo en el proceso productivo, algo incompatible con la dimensión que este debe tener en un modelo productivo más eficiente y sostenible.

Superar la arraigada cultura empresarial de la contratación temporal requiere una revisión a fondo de la legislación laboral española que rompa, de una vez por todas, el culto hacia la temporalidad, y restaure para el contrato de duración indefinida la naturaleza de modelo estándar de la contratación.

En los años previos a la crisis se ha producido un incremento de la actividad económica que ha fomentado una mayor convergencia del nivel de riqueza española (PIB/habitante) con la correspondiente al conjunto de la UE. Pero a partir del análisis de la distribución funcional de la renta se puede observar que durante este periodo la remuneración de los asalariados ha perdido peso relativo respecto a las rentas mixtas y los impuestos indirectos. Ello ha sido debido a una moderación salarial permanente, la utilización de la previsión de inflación como referencia para las subidas salariales, así como para las cláusulas de revisión salarial, el bajo nivel de los salarios de los nuevos empleos y el incremento, en general, de los salarios significativamente por debajo del incremento de la productividad.

Por otra parte, el crecimiento económico experimentado por España en la última década ha tenido un impacto notable sobre el medioambiente que se ha manifestado en el aumento sostenido de la emisión de gases de efecto invernadero, el aumento del consumo de materias primas, especialmente en construcción y turismo, el crecimiento desmesurado de áreas residenciales especialmente en el litoral, el aumento del transporte por carretera y avión, la expansión de la demanda de consumo energético y el incremento del consumo de agua.

2.1.2 Época de crisis (2007-2011)

A partir del año 2008 se produjo en Europa una crisis económica originada por la crisis hipotecaria y financiera de Estados Unidos.

En la base de la actual crisis GLOBAL está el aumento de la desigualdad en el mundo. Un

aumento de las desigualdades que tiene su origen en el debilitamiento de la protección del trabajo, cuya fragilidad ha supuesto una distribución de la renta en contra de los salarios y a favor de las rentas del capital.

Este incremento de la desigualdad hay que situarlo también en el debilitamiento del Estado y de las políticas públicas, que mediante privatizaciones, “desfiscalizaciones” y debilitamiento de los servicios públicos, ha producido una menor redistribución de la riqueza.

En la actualidad el aumento de la deuda pública ha provocado consecuencias aún más negativas para el modelo social europeo y la protección social, justo en un momento en el que existen elevadas tasas de desempleo y situaciones de incremento de las tasas de pobreza relativa en los estados miembro y en el que el gasto en protección social debiera verse reforzado.

La actual insuficiencia de la demanda es la consecuencia de un proceso que viene de lejos. Es la deformación a lo largo de tres decenios en el reparto de la riqueza, que ha conducido a una fuga hacia el endeudamiento, a una primacía exorbitante de las finanzas sobre la economía, a la pérdida masiva de ingresos fiscales en beneficio de las rentas privadas más altas y a una presión sistemática sobre los salarios. Los beneficios fluían a chorros, tanto en el viejo mundo industrializado como en los países emergentes, pero la base de la demanda efectiva, la gran masa de asalariados no disponía de suficiente poder adquisitivo.

El modelo económico imperante durante las últimas décadas ha estado caracterizado por el dominio del valor accionario, la hipertrofia de las finanzas especulativas, las exigencias de rentabilidad de los accionistas incompatibles con la rentabilidad y la sostenibilidad de las empresas, por una fiscalidad favorable a los más pudientes y por crecientes desigualdades.

Es por eso que la crisis no se está arreglando a pesar de los sucesivos intentos de sanear el sistema financiero. Es el modelo neoliberal el que está en cuestión. Y, por tanto, estamos de nuevo ante un dilema de modelo de sociedad, ahora global, que reclama respuestas ideológico-estratégicas.

Todo ello debe llevar a la búsqueda de vías alternativas de crecimiento diferentes de las tradicionales, dado que éstas últimas han fallado. La respuesta por tanto debe pasar por un refuerzo de la gobernanza global que establezca unas normas globales para el capital financiero y un cambio de modelo productivo que sienta las bases de un desarrollo productivo alternativo que ofrezca oportunidades para todos y esté regulado por la sociedad civil a través de su representación en las instituciones políticas europeas.

En el caso de España, los efectos de la crisis económica internacional se han visto reforzados por las debilidades propias sobre las que se basaba el crecimiento económico de la última década: una elevada concentración del crecimiento económico en la construcción residencial y actividades derivadas de ésta, que se caracterizan por su intensidad de mano de obra temporal y poco cualificada; y la acumulación de riesgo financiero que esta burbuja inmobiliaria generó durante la etapa de crecimiento, debido, entre otras causas, a la pasiva actitud adoptada por los órganos rectores del Banco de España.

2.2.- La fragilidad de la economía española.

El análisis de la evolución de la economía española lleva a la conclusión de que la crisis que estamos atravesando ha tenido efectos tan dramáticos en España por **la propia fragilidad e inadecuación del modelo** en el contexto de una globalización económica. La necesidad de un cambio de modelo productivo también debe tener en cuenta, para garantizar una competitividad a largo plazo de nuestra economía, **los desafíos medioambientales** a los que, en sus aspectos básicos, se enfrentan todos los países. **La fragilidad de nuestro modelo productivo** viene definido:

- Por la escasa dotación de capital privado y público.
- Por la concentración del crecimiento en sectores sobredimensionados (como la construcción y los servicios) y con poca aportación de valor añadido.
- Por la escasa inversión en educación e investigación y el consiguiente retraso en innovación así como por un alto índice de fracaso y de abandono escolar. La situación española se caracteriza por un modelo productivo basado en una fuerza de trabajo poco cualificada, y centrándose en un sistema educativo escasamente eficaz.
- La interminable sucesión de reformas legislativas que no ha logrado superar la arraigada cultura empresarial de la contratación temporal, que ha determinado un mercado laboral excesivamente precario, con un altísimo porcentaje de trabajadores con bajos niveles salariales, y con un colectivo muy amplio de trabajadores con un notable déficit de formación.
- Por la carencia de política industrial, y en ese sentido, no hay más que comprobar el descenso producido en el porcentaje de nuestro sector industrial respecto al PIB en los últimos 20 años y la diferente posición que, en relación con la nuestra, han mantenido frente a la crisis países como Alemania, Francia, China, India o Corea del Sur.
- El alto grado de dependencia energética de un modelo que además es caro y sucio.

- La asunción de un elevado riesgo financiero global derivado de la anómala evolución del mercado inmobiliario, de los errores cometidos por las entidades financieras en la evaluación del riesgo y de la falta de voluntad política del Banco de España de poner freno al crecimiento del crédito que financió la burbuja inmobiliaria.
- Por la escasa atención que ha tenido la capacitación tecnológica de nuestro país. Esta es otra de las causas, aunque menos mencionada, del bajo nivel de productividad. Entre 1985 y 2006, el crecimiento medio anual de la “productividad total de los factores (PTF)” española ha sido del 0,17, una cifra muy alejada de países como Alemania (1,03), Francia (1,34), Reino Unido (1,12).
- Un diferencial negativo de unos 70 mil millones de euros de gasto social respecto al que representa la media de la UE. Cifra similar al fraude fiscal anual que se estima para nuestro país.

Todo ello en un marco de agotamiento del modelo de competitividad en el que se ha basado nuestra economía –un bajo coste laboral comparativo–, tras la entrada en la escena del comercio internacional de, entre otros, países como China, India, y Brasil y la incorporación de los países de la Europa central y oriental a la UE.

El modelo productivo español se caracteriza por la indefinición. La dejación que ha hecho España en cuanto a perfilar un modelo productivo acorde con sus capacidades es alarmante, lo que, entre otras cosas, ha propiciado el declive o la desaparición de actividades tradicionales con capacidad de innovación y de cambio.

Frente a este vacío, las estrategias productivas adoptadas por el conjunto industrial y empresarial se han orientado por cuatro tipos de respuesta: 1) inactividad, no hacer nada, a lo que contribuye la falta de estímulos y de política industrial; 2) descentralizar la actividad productiva; 3) relocalizar todo o parte del aparato productivo fuera; 4) reconvertirse en comercializadores de lo que otros producen.

Estas vías de adaptación pasiva a la competencia internacional han supuesto, gracias a las posibilidades de control que ofrecen las nuevas tecnologías, una mayor jerarquización de los modelos de gestión, incrementando las posibilidades de conocimiento y evaluación de las actividades de todos y cada uno de los trabajadores y de las empresas satélites.

Si bien las nuevas tecnologías podrían permitir abrir los espacios de decisión, la toma de decisiones en vez de horizontalizarse se verticaliza, creando empresas más cerradas a la participación de los trabajadores, donde los centros de decisión se alejan del puesto de trabajo. Y las relaciones sociales de explotación se convierten en más eficaces al ser más sutiles, menos visibles.

La **descentralización** lleva a una reducción del tamaño de las unidades productivas, en las que se concentran las mayores inversiones en I+D y de empleo cualificado y estable, y a la aparición de pequeñas unidades de producción dependientes, subcontratadas, donde se externalizan las labores más descualificadas y precarias, pasándose a un nivel de distrito industrial. Este proceso facilita la segmentación de las condiciones de trabajo y salariales potenciando diferentes posiciones de clase y, por lo tanto, primando actuaciones diferenciadas y por lo tanto debilitadoras de la acción obrera.

La **deslocalización** en el caso de la industria de media y alta tecnología (aeronáutica-aeroespacial, electrónica, productos farmacéuticos, material informático y de transporte, química...) suele afectar a una parte del proceso productivo, mientras que en las actividades de baja intensidad tecnológica (textil y confección, cuero, calzado, madera, alimentación...) comportan el traslado total de la actividad y, por lo tanto, el cierre de empresas y una pérdida cuantiosa del empleo.

La **reconversión** de la empresa productiva en mera comercializadora supone, además de renunciar al control del proceso de creación de valor añadido, una descualificación de los puestos de trabajo requeridos.

Ello supone una estrategia competitiva suicida en términos sociales, ya que el abaratamiento de la mano de obra, la creación de trabajadores de primera y de segunda incrementa las desigualdades sociales, cuestiona la cohesión social y supone un empobrecimiento de gran parte de la sociedad lo que reduce la capacidad de consumo y de inversión en capital privado y público.

Como consecuencia de todo ello, nuestro sistema productivo tenía, antes de la crisis, más de 20 puntos de diferencia, en términos de productividad por hora trabajada en relación con la media europea, aunque actualmente, y por un efecto estadístico, nuestra productividad haya ascendido (a raíz de la caída brutal del empleo) y el porcentaje de gasto social también haya aumentado (como efecto de la caída del PIB y del aumento de los gastos en desempleo), pero lo cierto es que la realidad continua siendo la que era.

La **indefinición del modelo productivo español** tampoco se está abordando realmente con la crisis. La crisis económica podría significar una oportunidad para remover los cimientos de una economía especulativa, reincorporando el valor del trabajo en el proceso productivo e introduciendo transversalmente los desafíos medioambientales. Pero se están priorizando otros aspectos relativos a las supuestas “deficiencias estructurales” de nuestra economía (aspectos laborales, fiscales, financieros), sin que se determinen las sendas por dónde desarrollar las actividades con futuro, el perfil de la inversión y de la formación, las infraestructuras, etc., coherentes con tal objetivo.

Debatir sobre el futuro del modelo productivo español, es plantearse inevitablemente otra manera de distribuir el saber, el poder y el tener en la sociedad. Volver a situar para ello el valor del trabajo, de la dignidad del trabajo, en el corazón de la política y de la sociedad. Este cambio de paradigma debe asociar igualdad y desarrollo sostenible, abordando al menos tres ámbitos de actuación: i) Los modos de producción, de distribución y de consumo, ii) La puesta en marcha de nuevos instrumentos de regulación (normativos, fiscales) incitativos de nuevos comportamientos, iii) La sustitución de un modelo basado en la competencia –en los ámbitos empresariales, nacionales, supranacionales y mundiales– por otro cooperativo. Cambiando, en suma, una globalización competitiva por otra cooperativa y solidaria.

3.- LOS RETOS SOCIALES.

3.1.- Reformar la Fiscalidad para desarrollar el Estado del Bienestar.

Las principales lagunas de nuestro sistema de bienestar social, en comparación con la realidad de la UE, son:

- Un menor gasto en pensiones contributivas y la notoria insuficiencia de las pensiones no contributivas, al situarse estas últimas por debajo del nivel de pobreza fijado en el 50% del ingreso medio.
- Unas reducidas prestaciones por desempleo.
- La insuficiencia de los mecanismos de garantía de rentas mínimas de subsistencia.
- La baja protección a la familia en general y a la protección por hijos a cargo, en particular.
- El propio sistema de ayuda a la dependencia que, en lugar de ser una prestación de la seguridad social, ha terminado siendo un componente asistencial, con los problemas que ello está acarreado.
- El no considerar el acceso a la vivienda como un elemento básico de las políticas sociales, en este sentido España necesita incrementar sustancialmente su parque de vivienda social (público y privado) para permitir el acceso a una vivienda digna a millones de ciudadanos, principalmente jóvenes con trabajos precarios.

El reto principal al que se enfrenta la protección social española es su financiación en un marco de cambios demográficos, en el mercado de trabajo y en la vida familiar.

El Sistema Fiscal es la piedra angular de un Estado moderno. Debe tener capacidad recaudatoria suficiente para financiar un Estado del Bienestar, ser un Sistema Fiscal justo y, en términos de sostenibilidad, ayudar a internalizar los costes medioambientales de las actividades productivas.

El Sistema Fiscal español, incumple las condiciones de capacidad recaudatoria, de equidad y de sostenibilidad. Tiene una capacidad recaudatoria limitada, primero, porque su diseño introduce bonificaciones y minoraciones importantes que reducen su capacidad de obtener ingresos, y segundo, porque existen niveles de fraude muy elevados. La falta de equidad viene dada igualmente por el elevadísimo fraude, en buena medida tolerado, que sitúa a muchos contribuyentes casi al margen del sistema fiscal, y también es injusto porque favorece a las rentas de capital, y contiene numerosas desgravaciones que benefician en mayor medida a los contribuyentes de rentas más altas.

Es necesaria una decidida actuación para eliminar el fraude fiscal de forma que se aumente la capacidad recaudatoria del sistema y una reforma fiscal que elimine las inequidades, dando lugar a un sistema más justo, e incorpore elementos clave de la fiscalidad ecológica como un impuesto sobre CO².

3.2.- La modernización de las relaciones laborales: la democratización de la gestión empresarial.

Se requieren modificaciones profundas en las pautas y formas de gestión de las empresas, que potencien una cultura de la innovación aun escasamente difundida en el sector privado español y cubran lagunas tanto en el ámbito de la innovación gerencial y empresarial como en la formación de los trabajadores, para lo cual la negociación colectiva y el impulso de la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa tienen una importancia crucial.

Es un lugar común en la investigación académica sobre la organización de empresas que una mayor participación colectiva de los trabajadores en la gestión empresarial hace a las empresas más productivas y rentables. La implicación de los trabajadores en las decisiones estratégicas sobre cómo se genera la riqueza en una empresa, ayudan a crear riqueza, a aumentar el valor añadido de estas. La mejora de la productividad de las empresas y alcanzar una mayor capacidad competitiva en un mercado global depende sobre todo de la reinversión de los beneficios empresariales en Investigación, Desarrollo e Innovación, en la modernización de los bienes de equipo y en la formación de los trabajadores.

Además la participación colectiva de los trabajadores en el accionariado de la empresa garantiza un núcleo estable de capital, las acciones sindicadas de los trabajadores, con

lo que se reduce una dependencia excesiva de la empresa de fuentes de financiación externas que solo buscan rentabilidades cortoplacistas. Así se reduce la presión para que se incremente el reparto de dividendos, con el único objetivo de obtener una revalorización inmediata de las acciones en la bolsa a costa de los resultados productivos a medio plazo, lo que precariza el empleo y hace más frágiles a las empresas en una coyuntura recesiva.

La participación colectiva de los trabajadores en el accionariado plantea un nuevo modelo de relaciones industriales que supone una mayor corresponsabilidad entre los sindicatos y las direcciones de las empresas, que evita en gran medida que el empleo sea la variable residual de ajuste en épocas de crisis.

En este sentido en empresas multinacionales, o en general en actividades productivas con gran riesgo de deslocalización, la participación de los trabajadores en el accionariado refuerza el efecto sede, facilitando la concentración de su actividad, o de parte de su proceso productivo, en segmentos de mayor valor añadido.

Un claro ejemplo de que una estructura de gestión más participativa permite contar con mejores instrumentos de defensa del empleo es el diferente comportamiento ante la crisis entre Alemania y España. Mientras en España se ha multiplicado por dos la tasa de paro, hasta alcanzar el 20%, en Alemania apenas se ha incrementado el desempleo por efecto de la crisis económica, ha permanecido en torno a un 8,5%, con caídas del PIB superiores a la de nuestro país en el periodo 2007-2009.

Este nuevo modelo de relaciones laborales también facilita el desarrollo de mecanismos de flexibilidad interna que permiten una adaptación de los costes laborales a la evolución de la demanda, ya que se disponen de nuevos instrumentos variables entre los ingresos de los trabajadores: los relacionados con las acciones de su propiedad.

En términos agregados se puede observar que los países con mayor productividad son aquellos en los cuales los derechos de participación de los trabajadores en la gestión de las empresas capitalistas son mayores. Prácticamente en todos los países europeos con niveles de productividad superiores a la media de la UE-27 tienen los derechos de negociación de los Comités de Empresa más elevados, excepto en el Reino Unido e Irlanda. Es el caso de Luxemburgo, Bélgica, Francia, Austria, Holanda, Suecia, Italia, Finlandia, Alemania, Dinamarca y España. Según la clasificación del Instituto de Estudios Laborales Avanzados de la Universidad de Amsterdam (AIAS) en esos países, los comités de empresa tienen una gran capacidad de consulta en cuestiones sociales, incluidos los incrementos salariales, la formación, la evaluación del trabajo, mecanismos de contratación y despido, lo que corresponde al 2 en su ranking. Incluso dos de ellos, Alemania y Holanda, tienen derechos de co-decisión en relación con fusiones, adquisiciones, inversiones y desinver-

siones, un 3 en dicha clasificación. Por el contrario, la mayor parte de los países con un índice de productividad por debajo de la media comunitaria tienen en general el nivel más bajo de participación de los trabajadores, clasificado como 1 según la AIAS, es decir sólo derechos de información en temas económicos y sociales: Chipre, Eslovaquia, Grecia, Malta, Portugal, R. Checa, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania, la mayoría de reciente incorporación a la UE.

4.- LOS RETOS MEDIOAMBIENTALES ¿QUÉ ESTRATEGIA PARA SALIR DE LA CRISIS?

Si ya desde hace décadas el cambio hacia modelos más sostenibles era necesario, ahora ya es ineludible, y así mismo, un componente esencial para la salida de la crisis.

Estamos ante un cambio global caracterizado por un conjunto de fenómenos y procesos de alcance mundial: cambio climático y calentamiento terrestre, la degradación de la capa de ozono, desertización, pérdida de biodiversidad en todas sus dimensiones (genéticas, especies, hábitats, culturales).

A su vez, tal cambio global requiere una globalización diferente, lo que reclama un menor uso de recursos y una reducción de la degradación ambiental, otras instituciones colectivas de gobernabilidad y una fiscalidad global capaz de sostener un sistema social también global.

España es uno de los países más vulnerables al cambio climático en el contexto europeo y mediterráneo, con importantes repercusiones sobre sectores económicos como la silvicultura, la agricultura y el turismo. Somos, al mismo tiempo, el país con mayor riqueza biológica del continente europeo, pero también uno de los que más rápidamente la está perdiendo.

Elementos clave para nuestra sostenibilidad son los empleos verdes, la educación y la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inversión en I+D, la ecoeficiencia de los sistemas productivos: energía, transporte, territorio, mercado inmobiliario, turismo, biodiversidad.

El trilema de afrontar en paralelo una consolidación presupuestaria, financiar inversiones necesarias para un cambio de modelo productivo que sea sostenible y asegurar el mantenimiento del Estado del Bienestar define dos posibles escenarios:

De un lado, un **escenario de Crecimiento “verde”**, identificable a *grosso modo*, con la Es-

trategia Europea 2020, en el que se produce una modernización tecnológica gradual, sin apenas regulaciones públicas, esto es, la adaptación empresarial paso a paso a las exigencias de una economía de bajo carbono mediante (a) el desarrollo e implementación de tecnologías innovadoras, (b) escasas intervenciones políticas que lo faciliten y (c) diálogo social reducido a su mínima expresión. En suma, crecimiento económico y consolidación de las finanzas públicas, adobados con mucha adjetivación como verde o sostenible de todo.

El segundo escenario consistiría en una **estrategia de desarrollo sostenible**, que incorpore una dimensión social, con participación de los sindicatos, que diera lugar a un marco normativo y, por tanto, no dependiente de la voluntariedad de las empresas.

Este escenario implicaría una completa revisión del orden socio-económico dado mediante intervenciones políticas de gran alcance que desencadenen cambios abruptos en los patrones de producción y consumo, poniendo en cuestión radicalmente los fundamentos esenciales del modelo económico neoliberal del capitalismo financiero. Tal escenario también implicaría repensar en profundidad nuestro modelo productivo, lo que requiere un fuerte consenso social que lo haga posible y, por ende, una acción política decidida contra las desigualdades sociales y diseñar otras formas de reparto de la riqueza. Este escenario plantea numerosos interrogantes, pero es más acorde con el deseo de los ciudadanos de mantener o alcanzar altos niveles de bienestar social. Ya no es el crecimiento quien determina el medio ambiente y el progreso social, sino que es la protección del medio ambiente, en su sentido más amplio, y la promoción de la cohesión social quienes crean una sociedad sostenible.

En el contexto descrito se analizan la situación y características propias de los diferentes sectores productivos, su evolución prevista en función de escenarios de actuación más proactiva o más reactiva y las posibilidades de generación de empleo de los mismos.

(a) Sectores emergentes. Son sectores beneficiados por las macrotendencias de cambio y en los cuales España tiene ventajas comparativas claras. Estos sectores son los que más impulso público deben tener, ya que serán los que aportarán un mayor volumen de riqueza y empleo en las próximas décadas. Se incluyen dentro de este grupo: energías renovables; alimentos procesados, en mayor medida los relacionados con los productos de la agricultura ecológica; rehabilitación de edificios; los relacionados con la movilidad sostenible, particularmente la construcción y reparación naval, y construcción de material ferroviario; servicios sanitarios; y servicios sociales.

(b) Sectores apuestas de futuro. Son sectores que se benefician de las tendencias de cambio, pero que están escasamente implantados en nuestro país. Se incluyen: mecatrónica; biotecnología médica (investigación en células-madre); aparatos médicos; y biocom-

bustibles que no entren en competencia con la producción de alimentos por el uso de la tierra.

(c) Sectores básicos: Son sectores imprescindibles para mantener el volumen de empleo en España, que en muchos casos deben afrontar importantes procesos de modernización, debido a la transición hacia una economía baja en carbono, de los cuales pueden salir fortalecidos. En este grupo se incluyen los sectores de: construcción; automoción; turismo; y química.

(d) Sectores transversales. Son los sectores cuyo desarrollo es imprescindible para la obtención de ventajas competitivas de los anteriores sectores, y que a su vez se verán beneficiados por su desarrollo. Integrados por: Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación; Servicios empresariales; Transporte; Tecnologías de la información y las comunicaciones; y sector financiero.

Dentro de los sectores emergentes se proponen actuaciones concretas que abordan tres perspectivas diferentes y complementarias: el impulso de las energías renovables, la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas, y la utilización del transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible.

4.1.- Una Política Energética que impulse decididamente las energías renovables.

España se encuentra en una situación energética que le avoca a enfrentarse a sus elevadas emisiones de efecto invernadero y a un modelo basado en combustibles fósiles importados que van a entrar en fase de escasez y carestía, lo que elevará las tasas de dependencia energética.

Nuestro actual modelo energético es caro, dependiente y sucio. Caro porque el precio diario del kWh al que el mercado marginalista -el Operador del Mercado Eléctrico (OMEL) fija la mitad del precio de la electricidad- retribuye a los productores de electricidad es por el valor de la oferta más elevada aceptada ese día. Esto supone una fuerte subvención a las plantas de electricidad cuyos costes de inversión ya están amortizados, fundamentalmente la hidráulica y la nuclear. Dependiente porque las principales fuentes de energía primaria no se obtienen en nuestro país, el petróleo supone el 49%, el gas el 23,8% y la nuclear el 10,5% lo que hace que las importaciones energéticas hayan representado en 2010, 44.000 millones €, un 70% del déficit comercial de la Balanza de Pagos de nuestro país. Sucio, porque al basar el 73% del origen de la energía que consumimos en fuentes provenientes de combustibles fósiles el conjunto de actividades que procesan energía, incluido el transporte, representa el 77% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), lo que hace que las emisiones GEI en España sean superiores a la media UE-15.

No hay recurso natural, ni factor económico más estratégico para este país, que la energía, a medio y largo plazo. Ningún otro factor económico, ni los niveles salariales, ni las siempre presentes tensiones inflacionistas, y déficit comerciales, suponen riesgos equivalentes a los asociados al consumo energético y eléctrico, de la economía y en general de la sociedad española. La soberanía económica, la reducción de las necesidades de financiación exterior de nuestra economía, así como la reducción acelerada de emisiones de gases efecto invernadero, y un cambio de modelo económico integral están en juego.

A corto plazo el mencionado alto grado de dependencia energética de España, (a finales del 2008 el 89,2% del consumo primario de energía español procedía del exterior), es por encima de otros muchos aspectos, la dimensión más preocupante del modelo económico español. Ningún otro país del área comunitaria, tiene tan graves y preocupantes grados de dependencia energética del exterior. Por tanto, cuando la época del petróleo abundante y barato ha llegado a su fin, es urgente tomar medidas que reduzcan la elevada dependencia energética, sobre todo en petróleo y gas, forzando, tecnológica, económica, y fiscalmente, la transición hacia fuentes de energía limpias, renovables y autóctonas. Además el sector de las energías renovables tiene un gran potencial para la creación de empleo, para la exportación de tecnología de alto valor añadido y de energía eléctrica. Partiendo del cumplimiento de la cifras del Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020 se ha estimado que el total de ocupados en el sector será de 130 mil en 2015 y de 202 mil personas en 2020. En el sector de la energía eólica es donde se prevé una mayor creación de empleo (43%) sobre el total, seguido del sector solar fotovoltaico (28%), el sector de energía solar térmica (10%) y biomasa (5%).

La transición energética que ya estamos viviendo, y que se va a acelerar durante los próximos 10-15 años, no va a contar con nuevas fuentes energéticas de origen atómico: La catástrofe de Fukushima ha vuelto a poner encima de la mesa la incapacidad de esta industria de solventar con seguridad los riesgos en los que incurre, y los supuestos resultados del ITER no estarán “comercialmente” disponibles antes del 2075. Sin embargo el cambio de modelo energético es necesario ya. Es posible una reducción del 23% del consumo de energía primaria y obtener un 100% de energías renovables en la generación de electricidad para 2030, lo que permitiría un ahorro de la demanda energética global en el sector residencial y de servicios de un 46% en 2050 respecto a 2009.

El necesario plan de cierre de las obsoletas y peligrosas plantas nucleares de nuestro país debe considerar unos plazos que permitan un puente hacia una transición energética basadas en fuentes renovables. El supuesto riesgo que esa transición podría generar sobre la garantía de suministro es irrelevante hasta 2020, ya que el gobierno ha reconocido que por lo menos hasta esa fecha habrá un excedente de potencia firme de más de un 10% sobre el pico de mayor consumo, sin nuevas inversiones.

El impulso de las energías renovables y en especial de la energía fotovoltaica permite un modelo de producción energética basado en pequeñas instalaciones en las que se reduce la distancia entre las zonas de producción y consumo, esta cercanía disminuye las pérdidas por transporte y minimiza el impacto ambiental al aprovechar el entorno urbano a la vez que democratiza la producción y el acceso a la energía.

Asimismo, la Unión Europea pretende potenciar este cambio de modelo con el cumplimiento de una serie de objetivos estratégicos para el año 2020 en relación al uso de energía procedente de fuentes renovables¹ que comprenden: la disminución en un 20% de la emisión de gases de efecto invernadero -30% según la propuesta de varios países entre los que está el nuestro-, la disminución de un 20% del consumo de energía primaria a través de la eficiencia energética, la utilización de las energías renovables para el transporte en un porcentaje igual o superior al 10% y, una cuota del 20% de energía renovable en el consumo global de energía. En concreto para España esto se traduce en que debe pasarse de una cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final bruta del 8,7% en 2005 a una cuota del 20% en el año 2020. El PER 2011-2020 prevé un incremento de la potencia de las energías renovables del 62,5% en 10 años.

Esta transición ya se está produciendo en nuestro país. En el caso de la energía eólica en el año 2009 se alcanzó el 95% del volumen esperado en 2010, y ha ido aumentando progresivamente su peso en la producción total de energía, hasta alcanzar el 21% del conjunto de energía consumida en marzo de 2011.

Reformar el mercado de la electricidad, recuperar la planificación vinculante.

Hasta ahora sólo ha existido una preocupación en los responsables políticos del sistema: garantizar el suministro eléctrico. Para conseguirlo se han concedido todo tipo de peticiones del lobby eléctrico y energético. Aceptaron, y se inventaron, los “Costes de Moratoria”, después los “Costes de Transición a la Competencia”, y desde 1996, el imaginario “déficit de tarifa”, resultante de la puesta en marcha de un sucedáneo de mercado marginalista - ni remotamente competitivo como ha reconocido la Comisión Nacional de Competencia al sancionar a las grandes compañías eléctricas y a UNESA por dificultar el desarrollo del libre mercado - que se ha convertido en un mero simulacro legal para esconder una apropiación indebida de rentas por parte de las compañías eléctricas a la ciudadanía española, y una subvención implícita a la energía basada en infraestructuras ya amortizadas, en muchos casos construidas con ayudas públicas, como la nuclear y la hidroeléctrica.

¹ Comisión Europea 2009/28/CE: Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Las políticas energéticas de los últimos veinte años, han dejado en manos de la iniciativa privada todas las decisiones inversoras en generación, limitando la planificación pública a la programación de las infraestructuras de tráfico y distribución eléctrica. Al tiempo, han abordado tibia y subsidiariamente, y subsidiariamente las políticas de gestión de la demanda. La prioridad ha sido la seguridad de suministro, al dictado de la gran patronal eléctrica, lo que ha hecho que entre 1990 y 2006 las importaciones de gas crecieran un 760%. Un comportamiento político que ha apuntalado los ineficientes ratios de “competitividad energética” de la sociedad española, y está en las antípodas de las políticas seguidas en Alemania, donde no sólo incorporan de forma continua regulaciones fiscales en los consumos de materiales y energía en varios impuestos, sino que gracias a ellos mantienen ventajas comparativas sobre la base de productos energéticamente eficientes, y mejoran su competitividad, aprovechando antes que otras economías “nichos de negocio y productos” sobre la eficiencia energética. Al contrario, la política energética española se ha volcado en la eficacia, esto es en asegurar un suministro creciente de recursos energéticos foráneos.

4.2 Una amplia Rehabilitación Energética de edificios y viviendas

El sector de la construcción ha sido uno de los motores de la economía y del empleo en España. Así, en el año 2006 en pleno “boom” inmobiliario, la construcción aportó el 12% del Valor Añadido Bruto (VAB) del conjunto de actividades económicas en España y ocupó al 13% del empleo.

Como consecuencia de esta elevada concentración sectorial en la construcción de la economía y del empleo en España, se ha generado, en las últimas décadas, un parque de viviendas de nueva planta sobredimensionado y por ello es necesario buscar alternativas que pasan por acciones de rehabilitación energética de millones de estas viviendas.

Un ambicioso Plan de Rehabilitación Energética permite por una parte mitigar el paro existente en el sector de la construcción, y por otra reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidos al habitar viviendas que no se ajustan a dichas normativas europeas y mejorar la comodidad y calidad de los edificios y viviendas.

Actualmente, nuestras ciudades son ecosistemas de grandes dimensiones que requieren grandes recursos energéticos, ya que respondieron a transformaciones de la revolución industrial, con una construcción dirigida y planificada atendiendo a fuertes desarrollos para acoger a una creciente población proveniente de las zonas rurales, y desatendieron otras cuestiones como la adaptación de estas ciudades al territorio, al clima o a los problemas generados por el aumento descontrolado del consumo de recursos energéticos.

El suelo se ha interpretado en España como una máquina de plusvalías y no como un recurso escaso; de este modo, se ha desarrollado como una competencia de la propiedad privada y sujeto a intereses de sobrevaloración de activos patrimoniales y de especulación financiera. Como consecuencia de esta concepción del suelo, se ha desarrollado un modelo urbanístico de baja calidad, de alta ocupación y que ha propiciado un consumo incesante de recursos energéticos y materiales. Según las estimaciones de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas del Ministerio de Fomento, ha existido un aumento en el parque de viviendas de 4,5 millones de viviendas entre 2001 y 2009, hasta alcanzar los 25,6 millones de viviendas.

El número de viviendas que necesitan una rehabilitación energética de forma prioritaria es de 14,6 millones, tomando como referencia las anteriores a 1979, año en que entró en vigor la norma básica de la edificación sobre construcciones térmicas en los edificios. Este volumen representa el 57% de las existentes en 2009. El Plan de Rehabilitación prioritaria se desarrollaría durante treinta años, y el volumen anual de viviendas rehabilitadas se incrementaría gradualmente desde las 188 mil viviendas del primer año hasta las 565 mil del último año. Debería iniciarse por el 8% de viviendas cuyos inquilinos han declarado que se encontraban en estado ruinoso, malo o deficiente.

La rehabilitación energética está orientada a conseguir la reducción de consumo y la mejora de la eficiencia energética en los edificios y viviendas, estos objetivos se conseguirán a partir de ocho medidas consideradas prioritarias: 1) el aislamiento térmico de la fachada; 2) el aislamiento térmico e impermeabilización en la cubierta; 3) el aislamiento térmico y del factor de protección solar de los vidrios; 4) la mejora de la estanqueidad, conductividad y rotura de puente térmico de las carpinterías de los huecos de la fachada; 5) elementos de control, filtración y protección solar en los huecos de fachada; 6) Sustitución de combustible (y/o sistemas) de origen no renovable incorporando el uso de energías renovables (solar térmica, biomasa, geotérmica...) para la obtención de climatización y agua caliente sanitaria; 7) mejoras de rendimiento y eficiencia energética de los equipos e instalaciones, y 8) Incorporación del uso de energías renovables (captadores solares fotovoltaicos, aerogeneradores...) para la obtención de electricidad. Se estima una inversión media en rehabilitación de 22.000 euros por vivienda.

Para el primer año se estima una generación neta de empleo directo de ejecución material de 18.000 puestos de trabajo, que irían incrementándose progresivamente hasta alcanzar los 53.000 empleos anuales durante los últimos veinte años. Además se estima una creación de empleo indirecto de 646.000 puestos de trabajo durante todo el periodo de vigencia del Plan.

4.3 Fomento de la movilidad sostenible.

La transición energética también requiere una modificación sustancial de la política de transportes, ya que el transporte es una de las actividades del ser humano que ocasiona un mayor impacto medioambiental y social. De modo directo consume energía –generalmente de origen no renovable- y produce contaminación atmosférica, acústica y en ocasiones lumínica, asimismo es uno de los sectores que genera más suelo artificial en la medida que la construcción de infraestructuras terrestres transforma de modo permanente el territorio que éstas ocupan. Entre los impactos indirectos se pueden destacar los costes externos y sobre la salud, la congestión de las infraestructuras o la fuerte dependencia de fuentes energéticas derivadas del petróleo.

El sistema de infraestructuras en España ha estado asociado a los procesos de urbanización extensiva y difusa existentes a lo largo del territorio. Asimismo España ocupa un territorio periférico en relación a la Unión Europea lo que produce una desventaja competitiva de las empresas españolas al afrontar unos costes mayores de transporte que el resto de las europeas. Por otra parte, las políticas públicas de transporte han contribuido a consolidar un modelo de transporte basado en la primacía del transporte por carretera, y en especial ligado al uso del transporte privado, en 2008 se superó la cifra de 22 millones de turismos y 5 millones de camiones y furgonetas en nuestro país. Durante la fase de expansión económica se extendió el mito de que la construcción de infraestructuras generaba de forma automática el progreso económico; esta situación junto con otras cuestiones de índole política ha propiciado la construcción indiscriminada de infraestructuras, como aeropuertos –actualmente hay 45 aeropuertos civiles- y autopistas en las diversas provincias españolas sin que haya existido una evaluación adecuada ni de las necesidades de tráfico que las justificaran, ni de sus impactos sociales y medioambientales.

Es urgente cambiar las políticas de inversión pública, que han dado lugar a la proliferación de autopistas sin tráfico suficiente y aeropuertos vacíos, un auténtico despilfarro de recursos públicos, mientras en España el transporte por ferrocarril apenas representa el 4% del total de mercancías transportadas, frente a un promedio del 20% en la Unión Europea, y un 40% en EE.UU. En España hay 165.000 kms. de carreteras y 14.000 de ferrocarril. El transporte por carretera implica mucha más contaminación y consumo energético.

La propia Estrategia Española de Movilidad Sostenible aprobada en el año 2009 por el gobierno resaltaba los problemas relacionados con la movilidad: 1) los elevados costes medioambientales producidos por la contaminación, 2) el desequilibrio modal causado por el predominio del transporte por carretera frente a otros tipos de transporte, 3) la débil integración de los diversos modos de transporte, 4) el aumento de los desplazamientos motorizados en el interior de los núcleos metropolitanos, 5) el aumento de la

densidad de las redes de infraestructuras, 6) el sobredimensionamiento de las infraestructuras, 7) la elevada siniestralidad de los transportes por carretera, 8) la pérdida de espacio público causada por las necesidades de circulación y aparcamiento, y 9) la pérdida de autonomía para determinados grupos sociales por la dificultad de acceso a determinados destinos asociados a la necesidad de utilizar el vehículo privado.

Por ello es necesario una política de reconversión de modos de transporte que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, mejore la calidad del aire en las ciudades, reduzca el derroche energético motivado por el vehículo privado, las importaciones de petróleo y sus derivados, la siniestralidad y la congestión en las grandes ciudades. Una movilidad más sostenible, más justa, socialmente inclusiva y más económica, debe intensificar el uso simultáneo de los modos de transportes más baratos -el marítimo y el ferroviario-, impulsar la intermodalidad y contemplar una apuesta decidida por el vehículo eléctrico para el transporte de pasajeros, que permita alcanzar un parque de 15 millones en 2050.

En 2008 había 297.000 empleos, directos e indirectos, relacionados con la movilidad sostenible: El 41% en los servicios de autobuses urbanos e interurbanos y en su fabricación, un 25% asociado al sector del taxi, un 16% al ferrocarril, un 5% al coche sostenible (coches de alquiler y *car-sharing*), un 5% con el metro y el tranvía, un 4% vinculado a las bicicletas y un 2% dedicado al estacionamiento regulado.

En un escenario de eficiencia energética para 2020, basado en el fomento de modos de transporte colectivo y en especial aquellos con bajo consumo energético, se estima que para el año 2020 el volumen de empleo directo e indirecto del sector podría ascender a 429.000 empleos, con un mayor peso del ferrocarril y la bicicleta.

5.- LOS RETOS PRODUCTIVOS

5.1.- Recuperar la Política industrial para garantizar la sostenibilidad del tejido productivo.

Como se ha analizado los síntomas de agotamiento del modelo productivo vigente en nuestro país son múltiples, desde el fuerte estancamiento de la productividad, hasta el comportamiento altamente estacional del empleo en relación con el ciclo económico, generando elevadas oscilaciones en la tasa de empleo, que son excepcionales en el contexto de los países desarrollados. También la falta de una política industrial propia y de capital humano poco cualificado o inadecuado para propiciar actividades más productivas, o las carencias en materia de innovación.

La crisis financiera, y más tarde económica, ha agudizado estos síntomas, y ha puesto de manifiesto los desequilibrios de la estructura económica española en general, y de su patrón de crecimiento. El modelo actual ha agotado sus posibilidades de sostenimiento y es necesario sustituirlo.

Desde esta perspectiva, el cambio de modelo productivo - además de la transición a una economía baja en carbono - debería significar una migración de las actividades productivas desde los actuales productos y servicios de bajo valor añadido a otros de mayor valor. A la vez que debe incrementarse la diversificación productiva buscando un equilibrio entre la producción de bienes de alta elasticidad de la demanda, imprescindibles para incrementar la riqueza en épocas de crecimiento económico, y de aquellos de baja elasticidad de la demanda, necesarios para mantener parte importante de la actividad productiva y el empleo en épocas recesivas. La diversificación y diferenciación productiva debe estar implícita en este modelo, a partir de la innovación. Innovación como requisito esencial para el cambio y la mejora del proceso productivo, pero también del producto acabado y ofertado. Es decir, más innovación para más productividad.

La migración hacia actividades de mayor valor añadido implicará necesariamente procesos de modernización que, en muchos casos, deberán contar con importante apoyo público para que se produzca una transición justa. La intervención pública deberá adaptarse a las características de cada uno de los sectores, a la presencia del sector público en ellos, a su regulación actual, y a su vinculación con las necesidades de infraestructuras. Se pueden establecer genéricamente cuatro tipos de intervenciones públicas:

- Inversiones públicas en infraestructuras que potencien su crecimiento.
- Ayudas públicas tanto a sectores emergentes como a apuestas de futuro para cubrir el actual déficit de inversión privada y a algunos sectores básicos y transversales para garantizar una “transición justa” de los procesos de modernización.
- Regulación sectorial, sobre todo en sectores que se consideren estratégicos para la economía española, como el energético.
- Utilización del gasto público corriente, compras públicas, para impulsar sectores emergentes o apuestas de Futuro.

Por otra parte, es necesario superar el minifundio empresarial mediante la creación de “conglomerados industriales de pequeñas empresas”, en la línea de los *clusters* o distritos industriales.

5.2- Relacionar la Investigación, el Desarrollo tecnológico y la Innovación con la Educación y la Formación Profesional.

Una economía global, una sociedad de la información y el conocimiento, una era de cambio social acelerado implican un contexto de competencia acrecentada, que no cabe afrontar de forma defensiva. En esa medida la innovación tecnológica y la cualificación y adaptación del capital humano son cruciales para abordar el tránsito hacia un nuevo modelo productivo sostenible. Por ello la cualificación de los trabajadores es una apuesta imprescindible para los países desarrollados y sus sociedades.

Es necesario unir ciencia y conocimiento a la cadena de producción. Lo que caracteriza a un modelo productivo eficiente es la capacidad que tengan una buena parte de sus empresas (independientemente del sector al que pertenezcan) para incorporar crecientes dosis de innovaciones a la producción y distribución de bienes y servicios que incrementen su valor añadido en un entorno muy cambiante.

La realidad es que las empresas españolas, en general, han demostrado una escasa capacidad para incorporar innovaciones -mejoras de producto, de procesos, de mercadotecnia, de formas organizativas- lo que, entre otras cosas, está vinculado al minifundio empresarial y a la falta de estimulación.

A pesar de que el incremento del esfuerzo público ha hecho aumentar la cuota de participación española en la producción científica mundial, que ha pasado de representar el 2,5%, en 2000, al 3,2% en 2007, las principales debilidades del sistema español de innovación permanecen:

- Dotación insuficiente de recursos con un peso muy pequeño de la contribución de las empresas. Muy lejos del objetivo del 2,3% del PIB, que es la media de gasto de los países de la OCDE.
- Muy baja eficiencia, que se refleja en el bajo porcentaje de patentes españolas, apenas un 1,6% de la UE.
- Una especialización sectorial industrial fuertemente sesgada hacia actividades de medio y bajo contenido tecnológico.
- Escasa proporción de los recursos de capital riesgo, para lo que hay que impulsar instrumentos financieros específicos.

Pero también hay que actuar en el origen. Por ello mejorar el sistema educativo potencia una sociedad intensiva en conocimiento. En España es necesario ofrecer a todos los alumnos, cualquiera que sea su nivel de logro o su titulación, la oportunidad real de seguir profundizando en su cualificación, incluida la posibilidad real de combinar educación

y trabajo, para lo que hay que optar por el refuerzo de la formación profesional mediante recursos materiales, incentivos profesionales para los docentes y estímulos para los alumnos. Asimismo hay que redefinir y fortalecer todos los aspectos del sistema educativo, poniendo especial hincapié en los actuales regímenes de formación de los trabajadores que guardan relación directa con el entorno productivo, particularmente la FP y la formación continua.

5.3.- Una Reforma del sistema financiero al servicio de los ciudadanos.

En el origen y desarrollo de la actual crisis económica global ha jugado un papel clave el sistema financiero, que se convirtió en sí mismo en un fin último de la economía, y no en un medio para mejorar el sistema productivo. El mayor peso del sistema financiero en la economía, se suele producir en períodos donde los principios neoliberales constituyen la ideología dominante, de manera que se permite la autorregulación de los mercados financieros y del sistema bancario.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los mercados se guía por el miedo y la avaricia, y no por la racionalidad de los inversores, estas fases suelen acabar en una fuerte inflación de activos y en endeudamientos privados descomunales, de manera que cuando se desploman los precios de los activos colaterales que soportan el endeudamiento, se produce una brutal caída de la riqueza, un descenso de la renta, un aumento del desempleo, un incremento de las quiebras de entidades privadas y públicas, incluidos Estados, posteriores períodos deflacionistas, o hiperinflacionistas, y depreciaciones de divisas.

El origen de la actual crisis, por lo tanto, se encuentra en los elevados volúmenes de sobreendeudamiento-apalancamiento inducidos por un efecto riqueza que acabó en una burbuja o inflación de activos. Ello a su vez alimentó un consumo muy por encima del ahorro interno, de forma que los efectos se retroalimentaban. Cuando pinchó la burbuja de activos se desató una fuerte inestabilidad financiera que ha acabado en la recesión y/o depresión económica del conjunto de economías desarrolladas.

Reformar el actual depredador sistema financiero solo puede beneficiar al conjunto de las actividades productivas, garantizando una mayor sostenibilidad económica, social y medioambiental:

- Se deben reducir los niveles de apalancamiento del sistema poniéndole límites.
- Es necesario un mayor control de los riesgos que se asumen: buscando nuevos modelos de valoración que sobrepasen, por caducos, y justificación teórica falsa, a los actuales.

- Es imprescindible una fuerte supervisión que obligue a los bancos a tener más reservas: la autorregulación no funciona.
- Los bancos centrales no deben adoptar el paradigma de gestión del riesgo en su aproximación a la política monetaria.
- Hay que limitar el tamaño y margen de actuación de las principales instituciones bancarias del país. Para evitar el problema de “demasiado grande para caer” se debería imponer un límite a las cuotas de mercado de los pasivos.
- Un mayor peso de la banca pública en competencia con la banca privada.
- Control público de las entidades financieras rescatadas.
- La imposición de una tasa para sufragar las posibles pérdidas del rescate bancario, en función del tamaño de la entidad.
- Limitar los sueldos de los banqueros.
- Impulsar las entidades de crédito cooperativo cuyo principal objetivo no sea maximizar la rentabilidad del ahorro. Las cooperativas de crédito son entidades comprometidas en resolver las necesidades de financiación de las personas que viven en un entorno cercano, lo que refuerza la cohesión social a escala local o regional.

6.- CONCLUSIONES

- 1.- **El triple desafío** al que nos enfrentamos no es solamente competitivo y ecológico, es también sistémico. Es un desafío que pone en cuestión nuestro modelo de crecimiento, el conjunto de nuestros sistemas de producción, de transporte, de distribución y de consumo, las políticas económicas e industriales. Ya que el actual es ecológicamente insostenible y socialmente generador de desigualdades crecientes.
- 2.- La crisis, inicialmente financiera, no sólo refleja problemas de regulación o de supervisión, sino las falsedades de la teoría económica dominante, empezando por la eficiencia de los mercados financieros sobre cuyas bases se pretenden organizar aspectos centrales de nuestras sociedades. Una teoría fundamentalista que no tiene en cuenta los costes sociales que produce. Por ello también hay que repensar que tipo de mundialización queremos construir.

3.- En este contexto España, como el conjunto de Europa, se ve confrontada a salir de la crisis, invertir en un nuevo modelo productivo ecológicamente sostenible y preservar su modelo social.

4.- Frente a ese trilema, se están esbozando diferentes alternativas entre dos polos: En un extremo profundizar el neoliberalismo, dejando la respuesta a los problemas ecológicos exclusivamente en manos de las soluciones que puedan **provenir de los avances tecnológicos**.

En el otro el **cambio de paradigma**, lo que implica aprovechar la crisis ecológica y económica para replantear globalmente nuestro modelo económico y social. Sería totalmente ineficaz contentarse con una simple inflexión de la producción en la dirección de productos más ecológicos, dejando sin cambiar el sistema financiero, las desigualdades, el poder de los accionistas, el funcionamiento del comercio mundial y el culto al crecimiento asociado al consumismo.

El cambio de modelo productivo es mucho más que un cambio sectorial de actividades. El análisis de las condiciones para el cambio parte de la consideración que un cambio en el modelo productivo no solo supone una sustancial modificación de los productos y servicios que ofrecen las empresas, sino asimismo una forma diferente de producir, en términos de ahorro de materiales, de eficiencia energética, de organización del trabajo, y también en la propia relación de los trabajadores con la empresa en la planificación de la actividad productiva.

El objetivo final del cambio de modelo productivo es lograr que el incremento del valor añadido de las empresas se traduzca en un reparto más equitativo de la riqueza generada, entre beneficios y remuneración de asalariados. Para lo cual lograr una mayor estabilidad en el empleo es una condición necesaria. Este incremento del valor añadido debe hacerse, dentro de una visión a medio plazo, en la que la sostenibilidad medioambiental debe considerarse una ventaja competitiva.

5.- Esta última opción exige una integración europea mucho más completa, no sólo de su moneda, sino también económica, política y social y una profunda modificación de los sistemas fiscales y de los mecanismos de reparto de la riqueza.

El hecho de que actualmente, parezca evidente que se está imponiendo la primera de las dos alternativas, no es óbice para ser conscientes de que la misma es insostenible y aboca, a una próxima crisis mucho más devastadora que la actual. Tampoco exime, sino al contrario, a las fuerzas de progreso de la necesidad de oponerse y de redoblar sus esfuerzos ideológicos, estratégicos y organizativos,

para hacer viable una alternativa diferente que, necesariamente, tiene que ir en el sentido de la otra enunciada.

España tiene que hacer frente a tales desafíos desde una base de partida caracterizada por un patrón de crecimiento más atrasado y con profundas deficiencias estructurales, pero, justamente por eso, tiene que apostar decididamente por una vía que tenga en cuenta las oportunidades que ofrece la globalización, por un desarrollo realmente sostenible y por situar la lucha por la igualdad en el centro del nuevo modelo económico y social. Lo que implica elaborar un proyecto de nuevo modelo productivo de país a largo plazo, y lograr profundos consensos sociales, y por supuesto, una salida de la crisis acorde con ambos presupuestos.

El obligado cambio de modelo, se debería aprovechar para potenciar una evolución progresiva hacia modelos económicos **más sostenibles** y con más futuro, que alcancen el tejido productivo, la planificación territorial urbana y rural, la “reconstrucción” de las ciudades, la política de transportes, la política energética y de gestión de recursos naturales.

Con este sentido de sostenibilidad y de apuesta de futuro en término de generación de empleo merece la pena destacar tres sectores:

Impulso de las energías renovables

A partir del escenario planteado por el gobierno en el cumplimiento de los objetivos fijados en la directiva 2009/28, se prevé que este sector podría alcanzar los 202.000 empleos para el año 2020, fundamentalmente en el sector solar fotovoltaico, el de energía eólica y el de la energía solar térmica.

Rehabilitación energética de edificios y viviendas

El desarrollo de un plan de rehabilitación durante treinta años alcanzaría al 58% del actual parque de vivienda. Con un potencial aproximado de generación de empleo de 75.000 al año, repartidos entre puestos de ejecución material, otros puestos técnicos y de gestión, y empleos indirectos centrados en la planificación y diseño.

Movilidad sostenible

Las previsiones del empleo asociado a la movilidad sostenible en un escenario de eficiencia energética alcanzan los 429.000 empleos en 2020, asociados principalmente a los servicios, fabricación y mantenimiento de autobuses, ferrocarril, bicicletas y taxi.

8.- Uno de los hilos conductores del cambio del modelo productivo –además de la

transición a una economía baja en carbono– ha de consistir en el incremento de la productividad de los factores, lo que, entre otras cosas, debería significar una migración de las actividades productivas desde posiciones de bajo valor añadido a alto valor añadido. A la vez que debe incrementarse la diversificación productiva buscando un equilibrio entre la producción de bienes de alta elasticidad de la demanda, imprescindibles para incrementar la riqueza en épocas de crecimiento económico, y de aquellos de baja elasticidad de la demanda, necesarios para mantener parte importante de la actividad productiva y el empleo en épocas recesivas. Para ello es necesario:

- Una política industrial que ayude a las empresas a responder a la demanda de una forma diferenciada en un contexto cada vez más global, que fomente la innovación en sus distintos componentes, y que posibilite una formación centrada en las necesidades que las actividades económicas, los sectores y las industrias, tienen en la actualidad y se prevé vayan a demandar en el futuro.
- Una política energética que apueste decididamente por las energías renovables en un marco de planificación.
- La innovación constituye otro de los factores nucleares del cambio de nuestro modelo productivo para incrementar la productividad del capital. Es necesario el aumento de la inversión en I+D y particularmente de los recursos de capital-riesgo para actividades de innovación. Asimismo hay que tener en cuenta que potenciar una sociedad intensiva en conocimiento no se puede hacer sin una importante mejora del sistema educativo, poniendo especial hincapié en los actuales regímenes de formación de los trabajadores que guardan relación directa con el entorno productivo, particularmente la Formación profesional y la formación continua.
- Una gestión empresarial más democrática que impulse mecanismos de participación de los trabajadores.

El análisis de las condiciones para el cambio parte de la consideración de que un cambio en el modelo productivo no solo supone una sustancial modificación de los productos y servicios que ofrecen las empresas, sino asimismo una forma diferente de producir, en términos de ahorro de materiales, de eficiencia energética, de organización del trabajo, y también en la propia relación de los trabajadores con la empresa en compartir los objetivos estratégicos. En relación al cambio interno de las empresas debe producirse una apuesta por un nuevo modelo de gestión que suponga un impulso a la participación de los trabajadores en la organización del trabajo y en la planificación de la actividad productiva de la empresa.

Este factor es un elemento que claramente desarrolla la innovación y permite obtener ganancias de productividad, así como un modelo laboral más estable y menos dual, más formado y con empleos de mayor calidad.

El desarrollo de nuevos sectores implica necesariamente procesos de modernización que deberán contar con un importante apoyo público para que se produzca una “transición justa”. Esta intervención pública deberá adaptarse a las características de cada uno de los sectores, a la presencia del sector público en ellos, a su regulación actual, y a su vinculación con las necesidades de infraestructuras. Se pueden establecer genéricamente cuatro tipos de intervenciones públicas:

- Inversiones públicas en infraestructuras que potencien su crecimiento.
 - Ayudas públicas tanto a sectores emergentes como a apuestas de futuro para cubrir el actual déficit de inversión privada y a algunos sectores básicos y transversales para garantizar una “transición justa” de los procesos de modernización.
 - Regulación sectorial, sobre todo en sectores que se consideren estratégicos para la economía española, como el energético.
 - Utilización del gasto público corriente, compras públicas, para impulsar sectores emergentes o apuestas de futuro.
- 9.- Puesta en marcha de una **nueva política fiscal**, una fiscalidad de justicia, equidad y sostenibilidad, con capacidad recaudatoria y mayor progresividad para reforzar las políticas y programas sociales, orientada también hacia una verdadera internalización de costes y de eficiencia en general, no olvidando que incluso el mercado y sobre todo el energético, es resultado también de una opción fiscal estratégica.
- 10.- La existencia de un sistema de protección social amplio, es esencial en el crecimiento económico y la creación de empleo, sostén de la capacidad de consumo, causa de estabilización de la demanda y, por tanto, de la inversión, favorecedor de la innovación y la especialización productiva, elemento que mejora la salud y la educación de nuestra sociedad. Además, España debe afrontar sus déficits en materia de política de vivienda, a través de un sustancial incremento del parque de vivienda social.

Por eso la protección social es algo que hay que plantear más como una inversión que como un coste. El Estado de Bienestar, que además atenúa el conflicto social y reduce las desigualdades sociales, es esencial en el desarrollo económico a largo plazo y el cambio de modelo productivo.

Todo ello será imposible de acometer sin un acuerdo nacional entre las organizaciones empresariales y sindicales y el gobierno, que incluya una coordinación efectiva de las diferentes administraciones que tienen competencias atribuidas sobre todos estos aspectos, de forma que todos los esfuerzos trabajen, de manera responsable, en la misma dirección.

